# Términos y Condiciones de Acceso y Uso de la Sala VIP

## Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (SJO) | Costa Rica

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, la permanencia y el uso de la Sala VIP ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (la "Sala VIP"), operada por AERIS. El ingreso y la permanencia en la Sala VIP implican la aceptación plena de estas disposiciones, sin perjuicio de las condiciones particulares aplicables según la tarjeta, el programa, el convenio o el medio de acceso utilizado.

**1. Alcance y aceptación**

Estas disposiciones aplican a pasajeros, tarjetahabientes, invitados, usuarios de pase de acceso diario (Day Pass), clientes de socios comerciales y cualquier tercero que acceda a la Sala VIP, independientemente de que el acceso sea directo, mediante una tarjeta de pago, membresía, programa de beneficios o acuerdo comercial.

Una vez completada la validación correspondiente, el ingreso, la permanencia y el uso de la Sala VIP constituyen la aceptación libre, plena e informada de estos Términos y Condiciones.

**2. Usuarios elegibles**

Tarjetahabientes Mastercard Black y Mastercard Platinum con tarjetas emitidas en Costa Rica, sujetos a validación. Únicamente los usuarios Mastercard Black con tarjetas emitidas en Costa Rica tendrán acceso a la Sala Mastercard Black.

Usuarios internacionales que accedan mediante LoungeKey o Mastercard Airport Experiences, conforme a las reglas, visitas y acompañantes incluidos por su emisor o programa.

Usuarios que adquieran un Day Pass, sujeto a disponibilidad, capacidad y pago de la tarifa aplicable.

Los beneficios, tarjetas y credenciales son personales e intransferibles. El titular elegible deberá estar presente y viajar para utilizar el beneficio.

**3. Requisitos y validación de acceso**

Presentar un pase de abordar válido para un vuelo con salida el mismo día.

Presentar o habilitar para validación la tarjeta, credencial, aplicación o mecanismo de acceso autorizado que corresponda al beneficio utilizado.

Proporcionar la información razonablemente necesaria para validar la elegibilidad, registrar la visita, administrar la capacidad, facturar y auditar el servicio.

AERIS podrá utilizar mecanismos tecnológicos y operativos razonables para validar la elegibilidad, identificar el BIN o emisor, registrar cada visita y mantener la trazabilidad necesaria. La elegibilidad o autorización no garantiza el ingreso cuando existan restricciones operativas, de capacidad o de seguridad.

**4. Disponibilidad, capacidad y derecho de admisión**

El acceso está sujeto a la disponibilidad de espacio, la capacidad operativa y las condiciones de servicio existentes al momento de solicitar el ingreso. AERIS podrá establecer filas de espera, limitar temporalmente el acceso o suspender servicios, áreas o instalaciones por mantenimiento, razones

operativas, incidentes de seguridad, instrucciones de autoridades competentes, fuerza mayor o circunstancias fuera de su control razonable.

AERIS podrá denegar el ingreso o solicitar el retiro inmediato de cualquier usuario cuando resulte necesario para proteger la seguridad, el orden, la convivencia o la adecuada operación de la Sala VIP, con base en criterios objetivos, razonables y no arbitrarios.

Encontrarse en estado de intoxicación o bajo la influencia de alcohol, drogas u otras sustancias que alteren la conducta.

Mantener una conducta agresiva, ofensiva, intimidatoria, discriminatoria, disruptiva o inapropiada.

Causar disturbios, interrupciones o afectar negativamente la seguridad, tranquilidad o experiencia de otros usuarios.

Incumplir las instrucciones del personal autorizado o las normas de seguridad, higiene, orden y uso adecuado.

Introducir armas, explosivos, sustancias ilícitas, objetos peligrosos o material prohibido.

Hacer uso indebido de las instalaciones, servicios, equipos o mobiliario.

Representar un riesgo real o potencial para personas, bienes, sistemas o la operación del servicio.

Intentar ingresar fuera del período permitido o cuando se haya alcanzado la capacidad operativa.

La limitación, suspensión o denegación de acceso, o el retiro del usuario conforme a esta sección, no dará derecho a compensación, reembolso o indemnización, en la medida permitida por la legislación aplicable. AERIS podrá solicitar apoyo de las autoridades competentes cuando resulte necesario.

**5. Invitados, menores y Sala Mastercard Black**

Los menores de siete (7) años podrán ingresar sin cargo a las áreas donde esté permitido su acceso, siempre acompañados y supervisados por un adulto responsable. Los menores de siete (7) años no podrán ingresar a la Sala VIP sin un adulto responsable. No se permite el ingreso de menores de edad a la sección Mastercard Black de la Sala VIP. El adulto acompañante deberá ejercer supervisión directa, continua y efectiva durante toda la permanencia del menor y será responsable de cualquier acto, omisión, daño o incumplimiento ocasionado por este.

Las personas con necesidades especiales o adultos mayores podrán ingresar con 1 acompañante.

Cualquier otro invitado, salvo que un convenio o programa aplicable disponga algo diferente, los invitados deberán pagar la tarifa de Day Pass correspondiente establecida por Aeris y estarán sujetos a validación, disponibilidad y capacidad.

Cuando resulte razonablemente necesario por motivos de accesibilidad, el ingreso de un acompañante estará sujeto a las reglas de elegibilidad, validación, capacidad y cobro aplicables al programa o medio de acceso correspondiente.

**6. Day Pass y tiempo máximo de permanencia**

El acceso mediante Day Pass es personal, intransferible y válido únicamente para la fecha y hora de admisión. Su compra no garantiza el ingreso cuando la Sala VIP haya alcanzado su capacidad máxima o existan restricciones operativas o de seguridad.

Tarifa estándar: USD 40 más los impuestos aplicables por persona.

Tarifa para ingresos entre las 11:00 a. m. y las 3:00 p. m.: USD 55 más los impuestos aplicables por persona.

La permanencia estará limitada a un máximo de tres (3) horas antes de la hora programada de salida del vuelo, salvo que el contrato, programa o política aplicable establezca una condición distinta.

Si el vuelo se retrasa por más de una (1) hora, la permanencia adicional podrá autorizarse, sujeta a capacidad y al pago de una tarifa única de extensión equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la tarifa de Day Pass aplicable.

AERIS podrá limitar, suspender, denegar o condicionar la venta y el uso de Day Pass durante períodos de alta demanda, restricciones de capacidad, disrupciones operativas, necesidades de seguridad o cualquier circunstancia que pueda afectar la calidad del servicio. Asimismo, podrá modificar las tarifas, restricciones de acceso y condiciones de permanencia, sujeto a los acuerdos comerciales y a la normativa vigentes.

**7. Servicios, alimentos y bebidas**

Los servicios, alimentos, bebidas, instalaciones tecnológicas y demás amenidades estarán sujetos a disponibilidad, reglas de operación y condiciones del programa o modalidad de acceso aplicable.

Los alimentos y bebidas proporcionados son para consumo dentro de la Sala VIP. No se suministrarán bebidas alcohólicas a menores de edad. AERIS podrá limitar, suspender o denegar el suministro de bebidas alcohólicas cuando razonablemente considere que el consumo pueda afectar la seguridad, el orden o la convivencia.

El usuario es responsable de revisar la información disponible sobre alérgenos y advertencias alimentarias y de actuar conforme a sus alergias, intolerancias, restricciones alimentarias o condiciones personales.

**8. Obligaciones y responsabilidades del usuario**

Mantener una conducta respetuosa y seguir las instrucciones del personal autorizado.

Utilizar adecuadamente las instalaciones, el mobiliario, los equipos, las redes y los servicios.

Mantener el orden y la limpieza y respetar niveles razonables de ruido.

Verificar constantemente la información de su vuelo, puerta, horario e itinerario y trasladarse oportunamente a la puerta de embarque.

Custodiar en todo momento su equipaje, documentos y pertenencias personales.

Responder por los daños causados a AERIS o a terceros por acción, omisión, negligencia, uso indebido o incumplimiento, incluyendo reparación, reposición o compensación cuando corresponda.

**9. Prohibiciones**

Fumar, vapear o utilizar dispositivos similares dentro de la Sala VIP.

Introducir, poseer o consumir sustancias ilícitas, armas, explosivos u objetos peligrosos.

Dejar pertenencias desatendidas o solicitar al personal que custodie, manipule o transporte equipaje.

Realizar actividades comerciales, promocionales o profesionales, sesiones fotográficas, grabaciones, transmisiones en vivo o contenido con fines comerciales sin autorización previa y escrita de AERIS.

Manipular o dañar la infraestructura o los equipos, o utilizar las redes para actividades ilícitas, accesos no autorizados o acciones que comprometan la seguridad.

Ingresar con animales, excepto animales de servicio o aquellos expresamente autorizados por AERIS y por la normativa aeroportuaria aplicable.

**10. Equipaje, vuelos, tecnología y limitación de responsabilidad**

AERIS no presta servicios de custodia o almacenamiento de equipaje o pertenencias y, en la medida permitida por la legislación aplicable, no será responsable por su pérdida, daño, extravío o robo.

El usuario es responsable de verificar horarios, puertas, cambios y requisitos de aerolíneas y autoridades. En la medida permitida por la legislación aplicable, AERIS no será responsable por información de vuelo suministrada por terceros, vuelos perdidos, retrasos, cancelaciones, conexiones o cambios de itinerario fuera de su control.

Los servicios de internet, telecomunicaciones, estaciones de trabajo, dispositivos eléctricos y demás facilidades tecnológicas se brindan sujetos a disponibilidad, sin garantía de continuidad, velocidad, compatibilidad u operación ininterrumpida.

En la medida permitida por la legislación aplicable, la responsabilidad de AERIS se limitará a daños directos legalmente atribuibles a AERIS y no comprenderá pérdidas indirectas, lucro cesante, daños consecuenciales o pérdida de oportunidades.

**11. Acceso mediante programas de terceros**

Los beneficios, condiciones de acceso, número de visitas, acompañantes, consumos, restricciones y demás condiciones de programas administrados por terceros, incluyendo LoungeKey y Mastercard Airport Experiences, se regirán por las reglas del programa y del emisor correspondiente.

Los invitados internacionales que excedan los incluidos en el beneficio de su programa estarán sujetos a la tarifa de Day Pass aplicable. AERIS no será responsable por modificaciones, suspensiones, limitaciones o terminaciones de beneficios otorgados por terceros.

**12. Protección y tratamiento de datos personales**

De conformidad con la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley No. 8968, y demás normativa aplicable, AERIS podrá recopilar y tratar datos de identificación obtenidos del pase de abordar, datos de contacto, información sobre el uso del servicio y registros de videovigilancia.

Los datos podrán utilizarse para seguridad, control de acceso, administración y prestación del servicio, facturación y mejora de la experiencia. Serán tratados bajo los principios de legalidad, finalidad, proporcionalidad, confidencialidad y seguridad, y compartidos únicamente cuando resulte necesario para prestar el servicio, exista obligación legal o medie consentimiento.

El usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el correo datacompliance@aeris.cr, conforme a los procedimientos y a la legislación aplicables.

La Sala VIP cuenta con sistemas de videovigilancia para seguridad, control de acceso, prevención de incidentes y protección de personas y bienes. Las grabaciones podrán conservarse por el tiempo

estrictamente necesario y ponerse a disposición de las autoridades competentes cuando la ley lo requiera.

**13. Modificaciones y condiciones aplicables**

AERIS podrá modificar las políticas y términos de uso de la Sala VIP, las tarifas de Day Pass, las restricciones de acceso, las condiciones de permanencia y otras políticas operativas para preservar la seguridad, la eficiencia y la calidad del servicio, sujeto a los acuerdos comerciales y a la normativa vigentes.